

Acta N° 408

En la ciudad de Montevideo, el día 3 de febrero de 2021, se reúne virtualmente el Concejo Municipal, presidido por la Alcaldesa Arq. Silvana Pissano Partido Frente Amplio, con la asistencia de las y los siguientes concejales:

Concejalas/es Frente Amplio (T), Jorge Cossani; (S) Ivonne Quegles; Isabel Zarrillo, Santiago Bernadou, Julio Boffano,,

Concejalas/es Partido Independiente (T), Rosauro San Román,(S) Jorge Rodríguez, Juan Manuel Olazabal, Santiago Vila

Faltan con aviso: Cristina Olivera, Natalia Michelena, Víctor Porrati, Leandro Ordeix

Faltan sin aviso: Eduardo Ulloa, Sabrina Paredes Sabrina, Ibis López, Mayra Álvarez, Fernando Berta

Andrea Callejas, Directora/Coordinadora del Municipio, y María Emilia Almeida Secretaria de Actas.

Siendo las 18 horas da comienzo la sesión:

Se aprueban las actas 403, 404 y 405

## **ENTRADOS**

La Alcaldesa Silvana Pissano da comienzo a la sesión:

1.- Recuerda los tres temas acordados en la última sesión de fecha 23 de diciembre, por lo que dando cumplimiento a uno de ellos, informa que la presente sesión está siendo transmitida en vivo por el canal de Youtube del Municipio b, habiendo sido debidamente publicado en las redes sociales del Municipio.

Con referencia a la aprobación de los lineamientos estratégicos Municipales para el período de Gobierno 2020 – 2025, aprobados en la sesión del 23/12/20, la Alcaldesa informa que el día 26 de diciembre, en la Junta de Alcaldes, fueron presentados a la Intendenta de Montevideo. Por último el tercer tema aprobado en la última sesión del 2020 fue la realización de una campaña de sensibilización en redes sociales con referencia al uso de pirotecnia sonora. La Alcaldesa informa que la misma se realizó, con gran repercusión en redes sociales.

2.- La Alcaldesa Silvana Pissano pone en conocimiento al Concejo Municipal la donación recibida de la Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo, de un kit de materiales compuesto por juegos, libros y otras herramientas para el trabajo con niños y niñas en la sensibilización de la temática, informa que los materiales serán

gestionados por el área social del Municipio a disposición de los colectivos que los quieran utilizar.

3,. La Alcaldesa Silvana Pissano informa que en la tarde del día de hoy se recibió la propuesta del Concejal suplente Santiago Vila para la realización de una placa homenaje al recientemente fallecido Sr. Waldemar "Cachila" Silva, en la fachada del Medio Mundo. La Alcaldesa propone sea incluido en el orden del día del próximo Concejo Municipal. No existiendo objeciones se acuerda incluirlo en la próxima sesión del jueves 10 de febrero.

## PREVIOS

### **Junta de Alcaldesa**

La Alcaldesa Silvana Pissano informa que se han mantenido reuniones con el Departamento de Recursos Financieros, recuerda que el Presupuesto Municipal se conforma con fondos del Gobierno Departamental y fondos del Gobierno Nacional, con la pauta presupuestal recibida el Gobierno Municipal tendrá hasta finales de abril para materializar en proyectos, las iniciativas del Gobierno Municipal, que quedarán plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

La Alcaldesa Silvana Pissano informa sobre la resolución 481/21 por la cual se crea el programa fondo de emergencia habitacional abc materiales, el que será ejecutado en la órbita de la División Asesoría de Desa

Desarrollo Municipal y Participación y en coordinación con los municipios de Montevideo, el Departamento de Desarrollo Urbano, el Departamento de Desarrollo social y la División Asesoría para la Igualdad de Género de esta Intendencia.- Con esta resolución se crea un fondo para los Municipios el porcentaje que le corresponde al **Municipio B es de 3,125 %** . La Alcaldesa comparte que el porcentaje por Municipio es el mismo que para el Fondo de Materiales ya existente.

La Alcaldesa Silvana Pissano informa acerca de las reuniones mantenidas con representantes del Teatro Solís, el Auditorio del Sodre y la Sala Zitarrosa, para coordinar acciones y sumarnos a las actividades del mes de marzo, mes de la mujer.

La Alcaldesa Silvana Pissano pone en conocimiento del Concejo Municipal que para trabajar en el desarrollo de la huerta del Patio Manumbí en Ciudad Vieja, se viene trabajando con el apoyo del PNUD en el llamado a un/a operador/a social y un/a técnico/a en agroecología. La erogación de estos técnicos será a cargo del PNUD. La Alcaldesa recuerda que el El patio Mainumby, de 500 m<sup>2</sup> está ubicado en la Ciudad Vieja, en la



Peatonal Sarandí entre Alzáibar y Zabala. Es un espacio de gestión colaborativa entre el Colegio Bilingüe Ciudad Vieja y nuestro Municipio B, en un predio cedido en comodato por UTE. Por un lado es patio de recreo de niños, niñas y jóvenes, escenario para actividades escolares y liceales artísticas y de promoción cultural. Por otro lado, y de manera integrada, es un lugar amplio donde nace el primer jardín urbano de flora nativa en medio del cemento, con una fotogalería integrada, donde se promueven actividades culturales y artísticas, convirtiéndose en un espacio de esparcimiento y descanso para toda la comunidad.

La Alcaldesa informa que en el marco del programa escuelas de verano se han mantenido intercambios con el municipio g, habiendo desarrollado actividades en el Parque Rodó.

La Alcaldes informa que durante el mes de enero se continuaron manteniendo reuniones con los equipos de trabajo del Municipio, en esta ocasión le tocó el turno a las áreas de arquitectura, conjuntamente con las Direcciones de los servicios, para una puesta a punto de las obras que se vienen realizando en el territorio. Se realizó una recorrida por las mismas. El arreglo del piso de caucho del espacio Palermo en Cebollati y Minas, la peatonal Curuguaty, que se encuentra próxima a su culminación. La plaza Amilcar Vasconcellos recientemente finalizada en el entorno del Palacio Legislativo, realizada en el marco del convenio firmado entre este municipio y la Comisión Administradora del Palacio Legislativo. Se informa que a mediados del mes de febrero dará comienzo la obra del Parque Lineal Sur, obra aprobada en el 2020 por el Gobierno Municipal anterior y que consiste en un reacondicionamiento de las áreas infantiles (espacios para primera infancia) con pisos de caucho y la baranda que dará seguridad en el terraplén, desde la plaza hacia la rambla. Se comunica que se continúa con la construcción de rampas y acondicionamiento de las veredas del territorio y en breve dará comienzo a la obra también aprobada en la gestión anterior del reacondicionamiento de la semi peatonal Yí (Yí entre 18 de Julio y Colonia)

## ORDEN DEL DÍA

### 1.- Expediente N° 2020-3220-98-000336 Ampliación de la Licitación Abreviada N° 381830

La Alcaldesa Silvana Pissano presenta el tema de la necesidad de ampliar en un 100% la obra ya licitada en la Semi Peatonal Yí. Informa que, en el marco de la recorrida de obras realizada y en virtud de su calidad de Arquitecta, visualiza la necesidad de ampliar la mencionada obra que, originalmente constaba de la instalación eléctrica subterránea de alumbrado y la instalación de luminarias led, que mejoraran la iluminación en esta semi peatonal, incorporando la eliminación de infraestructura urbana obsoleta como ser

casetas telefónicas en desuso entre otros, que darían a la obra una mejora sustancial al entorno. El monto de la ampliación sería de \$ 660.104.

El Concejal Sr. Rosauro San Román adelanta que su voto será positivo, a pesar de tener un desconocimiento total de cual será el detalle de las obras a realizar, manifiesta hacer confianza en la Sra. Alcaldesa y solicitando para futuras sesiones contar con la información previamente para poder fundamentar su voto.

El Concejal suplente Sr. Santiago Vila manifiesta que si bien el voto le corresponde por encontrarse presente al Concejal suplente Juan Manuel Olazabal, comparte lo expresado por el Concejal San Román, de aprobar la ampliación, así como también de contar con el orden del día con antelación. El concejal manifiesta que no fue posible la incorporación en el orden del día de hoy de una propuesta suya con una erogación muy pequeña y por otra parte se está solicitando la aprobación de una ampliación de una licitación de la cual no tienen mayor información.

La Alcaldesa Silvana Pissano aclara que el no tratamiento del tema presentado por el Concejal suplente Santiago Vila, con referencia a la colocación de una placa homenaje al Sr. Waldemar "Cachila" Silva, no está asociada al monto de la placa, sino a las articulaciones que deberían realizarse de forma previa a la presentación del tema, como ser, la comunicación con la familia de "Cachila" y la opinión de los propietarios del Medio Mundo (lugar sugerido para su colocación). Además agrega que las inscripciones en la ciudad como son la colocación de una placa, requiere la aprobación de la Junta Departamental de Montevideo.

El Concejal Sr. Juan Manuel Olazabal informa que hace unos días se comunicó con una vecina del entorno a la mencionada semi peatonal, quien le planteó la inseguridad del entorno, la mejora que ha sido la iluminación y solicitando reunión con el Director de Convivencia por la situación de calle. El concejal comparte lo dicho por el concejal Santiago Vila con referencia a la pertinencia de contar con el orden del día previamente a la sesión del Concejo Municipal. Adelanta que su voto será positivo.

El Concejal suplente Jorge Rodríguez comparte lo expresado por los concejales que lo presedieron de la importancia de contar con el orden del día con antelación.

La concejala suplente Isabel "Chabela" Zerrillos, manifiesta que las preocupaciones planteadas por los Concejales han hablado anteriormente se encuentran en consonancia con las preocupaciones de los vecinos y de este Gobierno Municipal.



Se aprueba por unanimidad la ampliación de la Licitación Abreviada N° 381830 en un 100%,

2.- Expediente 2021-0012-98-000021 – Nota presentada por SARCAFI S.A. Representante del local comercial Bakers ubicado en Pablo de María 1198

La Alcaldesa Silvana Pissano informa con referencia a la nota presentada, en la cual solicitan se considere otorgar una prórroga del permiso de mesas y sillas en vereda otorgado por el Gobierno Municipal según resolución 212/17/0112 y revocada por éste mismo órgano según resolución 363/20/2020 del 30 de octubre de 2020, atendiendo las razones esgrimidas, de búsqueda de un nuevo lugar para funcionamiento, con referencia a la coyuntura sanitaria producida por la pandemia de COVID 19 y la necesidad de utilizar el Espacio Público para su funcionamiento, la Alcaldesa propone habilitar una prórroga para el uso de la vereda frente a su local por 90 días, hasta el 3 de mayo de 2021, por única y última vez. Luego de culminado este plazo continuará sin más trámite, la vía administrativa. La Alcaldesa afirma que durante este período se mantendrían las prohibiciones vinculadas a los horarios de funcionamiento, controles y fiscalizaciones correspondientes al Servicio de Convivencia Departamental.

La Concejala Ivonne Quegles, ante el resumen de lo actuado, plantea ser estrictos en los controles, con el seguimiento del funcionamiento y la hora de cierre de ser favorable la solicitud. Manifiesta las razones por las que, a su criterio no es una incongruencia como integrante del equipo de gobierno anterior (quien tomó parte en la decisión de revocación del permiso) votar a favor de otorgar la prórroga en virtud de la coyuntura sanitaria y económica por la que atraviesan en particular el rubro gastronómico.

El Concejal Rosauro San Román adelanta su voto favorable con la propuesta. Se manifiesta el respaldo al trabajo del anterior Gobierno Municipal, el cual entiende debió haber llegado a la resolución de revocación del permiso, de forma fundada y teniendo en cuenta las fuentes de trabajo y la situación sanitaria. Sopesando los temas presentados avala la prórroga hasta el 3 de mayo del 2021, siendo una buena resolución que a su entender contempla todas las partes.

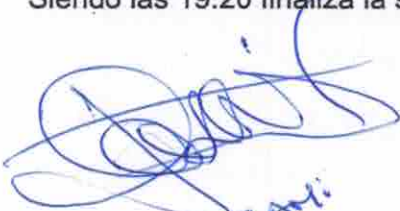
El Concejal Jorge Cossani plantea que este tipo de resolución no son fáciles de tomar, teniendo a los vecinos por una parte con la problemática del ruido y por otro el emprendimiento comercial con la fuente laboral. Entiende que la situación de la pandemia lo lleva a replantearse el tema y por tanto manifiesta su voto afirmativo a la propuesta.

El Concejal Juan José Olazabal consulta por que se tomó la decisión de prorrogarle por 90 días y no por 150 como fue la solicitud.

La Alcaldesa Silvana Pissano explica que ya se le otorgó un período de gracia durante el

mes de diciembre para que pudiera funcionar sin el permiso y los 90 días hasta el mes de marzo contempla el poder desarrollar la actividad en el espacio público durante lo que resta del verano incluyendo semana de turismo. Se entiende que es un tiempo prudencial para que evalúen el futuro y la viabilidad de la locación. Procede a la lectura de la nota que será incluida en el expediente, la cual es aprobada por unanimidad,

Siendo las 19:20 finaliza la sesión.



J. GOSSAMI



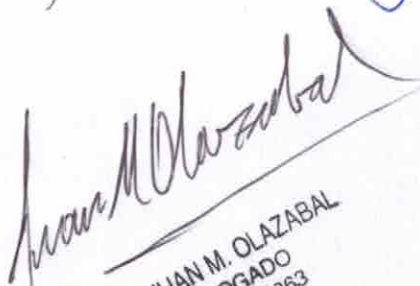
SAM ROYAN



S. PISSANO



IVONNE DEGGES



Dr. JUAN M. OLAZABAL  
ABOGADO  
MAT. 15263